COMPONENTE PEDAGOGICO

PROYECTO PEDAGÓGICO

INTRODUCCIÓN

Basados en las características de los niños y las niñas, se inicia la estructuración del trabajo pedagógico que, en consonancia con los demás componentes de la modalidad Institucional, recrean la esencia del CDI HUELLAS DE ESPERANZA, como espacio dirigido a la promoción del desarrollo integral basados en los lineamientos de la educación inicial.

La propuesta pedagógica parte de las características de la comunidad y usuarios de la modalidad de educación inicial, debe construirse con la participación de los diferentes actores involucrados en el proceso de atención integral a la primera infancia: **familia, comunidad, agentes educativos**, de esta manera la construcción se da de forma colectiva desde los saberes de todos, garantizando una propuesta clara y flexible sobre la realidad social de la población atendida.

Uno de los objetivos del CDI HUELLAS DE ESPERANZA, es garantizar la prestación del servicio de educación inicial, el cuidado y nutrición de los niños y niñas con edades entre 2 años a 4 años, 11 meses con 29 días, en el marco de la Atención Integral y diferencial, a través de acciones pedagógicas, de cuidado calificado, así como la realización de gestiones para promover los derechos de salud, protección y participación que permitan favorecer su desarrollo integral, por tal motivo la propuesta pedagógica a desarrollar permite identificar las necesidades e intereses de la primera infancia en el contexto geopolítico y social donde se desarrolla, articulándose con las actividades rectoras de la educación inicial: **EL JUEGO, LA LITERATURA, EL ARTE Y LA EXPLORACIÓN DEL MEDIO,** se convierten en experiencias imprescindibles y significativas en los procesos de educación de los niños y niñas.

En este escrito se encontrará:

1. **CARACTERIZACIÓN SITUACIONAL Y DEL CONTEXTO**
2. **CONCEPCION DE NIÑO Y NIÑA, DESARROLLO INFANTIL, EDUCACION INICIAL Y OTRAS PROPIAS DE LA ATENCION.**
3. **MARCO NORMATIVO Y REFERENTES TECNICOS**
4. **DEFINICIÓN DE INTENCIONALIDADES PEDAGÓGICAS:**
5. **SELECCIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS**
6. **CÓMO HACER LA PLANEACIÓN PEDAGÓGICA Y ACCIONES DE CUIDADO QUE PROMUEVEN EL BIENESTAR, LA SEGURIDAD Y EL BUEN TRATO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS (HIGIENE, ALIMENTACIÓN, DESCANSO).**
7. **SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO INFANTIL**
8. **MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO PEDAGÓGICO.**
9. **TRANSITO ARMONICO**

PRESENTACIÓN

Teniendo en cuenta el desarrollo psicosocial de cada niño y niña, se genera una propuesta pedagógica que permita crear unas acciones de trabajo con las familias de cada uno de nuestros beneficiarios, en este orden de ideas se busca establecer y reforzar aprendizajes propios de la cotidianidad, que culminen en un proceso de **AUTONOMIA E INDEPENDENCIA** en los niños y niñas, preparándolos así para un futuro proceso de educación formal.

Nuestras agentes educativas, auxiliares pedagógicas y equipo interdisciplinario se convierten en una guía en el proceso de construcción de saberes para los niños y niñas, en cada intervención se busca generar espacios de estimulación donde el niño o niña interrogue, indague, formule hipótesis, entre otras situaciones y no se conformarse con los conocimientos adquiridos en los espacios de formación, por ello nuestros espacios pedagógicos, se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Se cuenta con 15 espacios pedagógicos, los cuales atienden niños y niñas de 2 años a 4 años 11 meses, cada espacio cuenta con iluminación y ventilación natural y artificial, dentro de sus ambientaciones, se reflejan las actividades rectoras (juego, arte, literatura y exploración del medio), tienen acompañamiento de una auxiliar

pedagógica que rota en cada uno de los espacios, dependiendo de los momentos del día y las necesidades.

- Cuenta con zonas de baños en primer y segundo piso, con baterías individuales para niños y niñas.
- Cuenta con un comedor y cocina.
- Cuenta con dos espacios para el desarrollo de la Huerta.
- Cuenta con 2 parques internos
- Espacio destinado a ludoteca

Horario de atención de 7:00 a.m. a 3:00 p.m., de lunes a viernes, se realizan 3 tiempos alimenticios, organizados de la siguiente manera:

- Merienda reforzada: 7:30 – 8:30 a.m.
- Almuerzo: 11:30 – 12:30 m.d
- Merienda de la tarde: 2:00 – 2:30 p.m.

 La ambientación de los espacios cambia mensualmente según las temáticas propias y las detectadas en el proceso de caracterización de las familias de los beneficiarios, y son plasmadas en las planeaciones de cada docente.

 Los beneficiarios son atendidos, de acuerdo a las indicaciones del Manual Operativo, para esta modalidad, es decir, servicio durante cinco (5) días de la semana en jornadas diurnas de ocho (8) horas a lo largo del año.

Materiales pedagógicos.

En esta orientación el agente educativo, debe tener en cuenta:

1. que los materiales sean adecuados a los intereses lúdicos de los niños y niñas, a su comprensión, capacidad de coordinación y habilidades, de acuerdo a su edad y grado de desarrollo.
2. Posibiliten la manipulación, la exploración activa con todos los sentidos.
3. Tener funcionalidad diversa, que satisfagan la curiosidad infantil, posibiliten la experimentación, invención y construcción.
4. Responder a las actividades rectoras

a) El juego intencionado y libre.

b) El arte.

c) La exploración del medio.

d) La literatura.

5. Ofrecer garantías de seguridad, ser fuertes y durables.

6. Posibilitar que su uso sea eficaz de acuerdo a su tipo y funcionabilidad.

7. Reunir requisitos básicos. Es así que las ilustraciones de los materiales educativos gráficos deben:

a) Ser claras, para que los niños y las niñas reconozcan los objetos y seres representados.

b) Los colores deben ser precisos, brillantes, que despierten el interés de los niños.

c) Posibilitar el desarrollo de los contenidos curriculares para los que han sido diseñados.

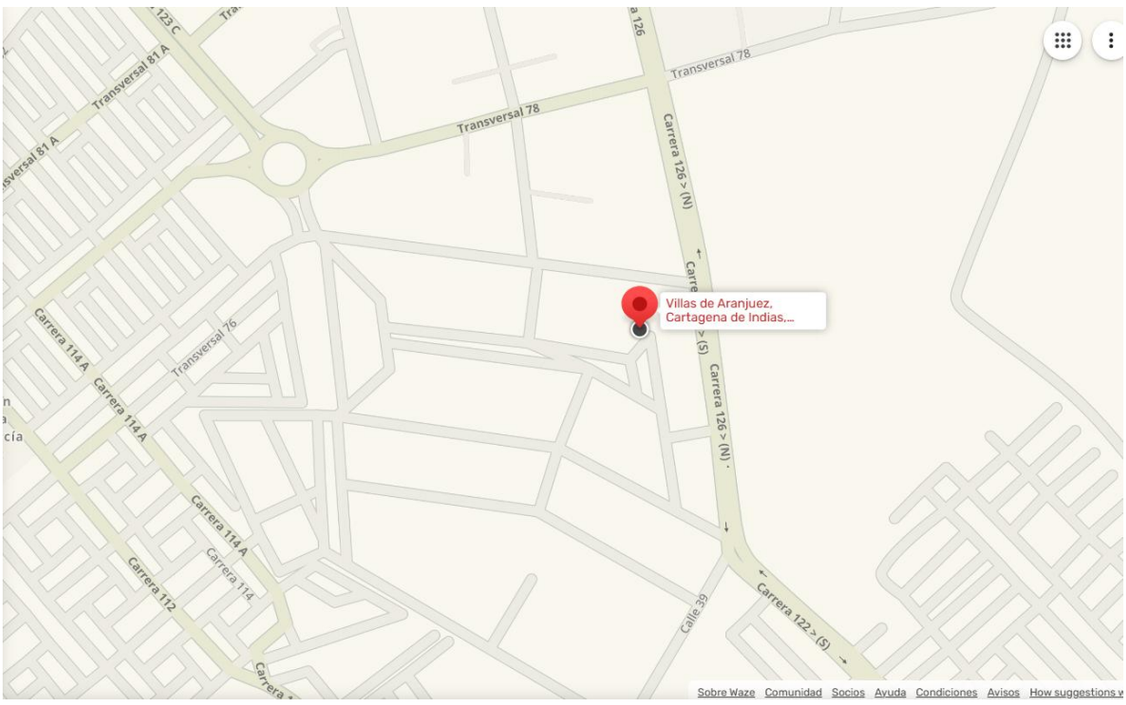
d) Corresponder a las características del medio natural y social de los niños, las niñas, las mujeres gestantes y las madres en periodo de lactancia.

8. Ser elaborados con recursos posibles de obtener en el medio. Debe conjugarse la calidad con el bajo costo; lo que supone desarrollar la inventiva pedagógica.

9. Ser utilizados oportuna y adecuadamente.

El ideal es manejar el material lúdico necesario y tener en cuenta todos los lenguajes expresivos y comunicativos para el desarrollo de su propio aprendizaje.

1. CARACTERIZACIÓN SITUACIONAL Y DEL CONTEXTO



Villas de Aranjuez es un barrio ubicado en la zona suroccidental de Cartagena, dentro del macroproyecto urbanístico Ciudad Bicentenario. Se divide en tres sectores: Bolívar, Caribe y Península, y cuenta con un total de 2498 viviendas. El barrio se caracteriza por sus amplias zonas verdes y su diseño bioclimático, buscando crear un microclima agradable.

Historia y Origen:

Villas de Aranjuez forma parte de la Ciudad del Bicentenario, un proyecto urbanístico que surgió como respuesta a la necesidad de vivienda en Cartagena.

El barrio se encuentra en el kilómetro 1.5 de la vía La Cordialidad, en el sentido Cartagena-Barranquilla.

Limita con los barrios El Pozón, Flor del Campo y Colombiatón.

El proyecto Villas de Aranjuez buscó integrar áreas verdes y espacios recreativos, como el Parque Villa Aranjuez, con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

El Parque Villa Aranjuez cuenta con un área de 1123m2 y fue cedido por el municipio de Cartagena para su construcción.

Además, en el barrio se encuentra la Institución Educativa Fundación Pies Descalzos – Villas de Aranjuez, que ofrece educación de calidad a niños, niñas y jóvenes de la zona.

En resumen, Villas de Aranjuez es un barrio planificado que forma parte de un proyecto urbanístico más amplio, buscando ofrecer soluciones de vivienda y espacios recreativos y educativos para la comunidad de Cartagena.

2. CONCEPCION DE NIÑO Y NIÑA, DESARROLLO INFANTIL, EDUCACION INICIAL.

Nuestro Proyecto Pedagógico recopila la información que contemplan PADRES DE FAMILIA, TALENTO HUMANO y los referentes técnicos de la educación inicial en el marco de la atención integral, sobre los conceptos de **NIÑO y NIÑA,** haciendo relación especifica de nuestra población de trabajo, de igual manera se dan las definiciones de **DESARROLLO INFANTIL y EDUCACION INICIAL,** como se describen en este capítulo.

Se indican algunas **definiciones dadas por los padres de familia, como son**:

- Una niña o un niño es una persona que se encuentra en la etapa de la infancia, un tiempo muy importante en el que crecen, aprenden, juegan y desarrollan sus habilidades, Niña es de sexo femenino y niño de sexo masculino.
- Ser niño significa estar en la etapa de infancia, que se caracteriza por el crecimiento físico, emocional y cognitivo, así como por la inocencia y la alegría de vivir el presente el juego y el descubrimiento del mundo
- Descripción de niños los niños son interactúan de una manera diferente a las niñas los niños son curiosos son juguetones tienen una energía al 100% son exploradores y se definen por su fuerza su por su valentía. Las niñas se definen porque son un poco más delicadas cariñosas expresando una manera diferente sus rabias cariño amistad.
- Los NIÑOS Y NIÑAS son esos seres maravillosos que desde el primer día llenan nuestro corazón de felicidad, el latir de su corazón es una esperanza de vida, llamamos niña al género femenino, mujer y niño género masculino hombre.
- Todo ser humano que se encuentra en su estado de Niñez, adolescencia o pubertad, aquí en Colombia se entiende que todo menor de 18 años.
- Nin@ es toda persona entre 0 y 12 años de edad sin Embargo según el tratado internacional (CDN) que considera niño o niña a todo menor de 18 años, aunque se entiende que entre 12 y 18 años es adolescencia

considerados sujetos de derecho ya que su capacidad es de goce y no de ejercicio

- sé entiende qué niño y niña dejan de serlo hasta qué cumplen los 18 años antes dé eso tienen derecho nosotros los padres y la sociedad en respetar y cumplir sus derechos a la salud a la educación y sobre todo qué tenga una niñez feliz para qué cuando sean adultos sean hombres y mujeres con un pensamiento dé triunfadores.
- Niño y niña 😊es muy complicado definirlo ya qué son tan frágiles y amorosos los niños son una pieza importante en la vida de papá 😊 cuando las niñas son la adoración de mamá 💙 en fin, niño y niña en una sola palabra (son lo más lindo que hay en este mundo 🌎)

Algunas de las **definiciones dadas por el TALENTO HUMANO**, son:

- Un niño o niña es un ser humano menor de 18 años, según la Convención sobre los Derechos del Niño, que se encuentra en la etapa de la infancia, caracterizada por un desarrollo rápido y una mayor vulnerabilidad que requiere cuidado y protección. La definición legal prioriza el interés superior del niño y debe considerarse el bienestar y los derechos de esta población en todas las medidas.
- Niño: es un ser humano en la etapa de la infancia, de sexo masculino. Se encuentra en proceso de crecimiento y desarrollo físico, emocional, social e intelectual. Generalmente se le considera niño desde que nace hasta que llega a la adolescencia.

  Niña: es un ser humano en la etapa de la infancia, de sexo femenino. Al igual que el niño, está en proceso de aprendizaje y desarrollo en todas las áreas de su vida, construyendo su identidad y capacidades.

  👉 En forma general, podemos decir que niño y niña son personas en etapa de infancia, que aprenden, juegan, crecen y desarrollan sus habilidades para convertirse en adulto.
- Refiere a un infante menor a 12 años. Que en su etapa temprana de 0 a 5 años merece un grado de atención mayor para desarrollar sus talentos cognitivos y kinestésicos.
- Un niño es un individuo en la primera etapa de la vida que se encuentra en un proceso constante de construcción activa de su conocimiento y

comprensión del mundo que los rodea un niño es y una niña son seres en desarrollo que se requiere de estímulo y guía para crecimiento físico cognitivo emocional y social.

Según el Código de infancia y adolescencia, contemplado en la Ley 1098 define **NIÑO y NIÑA**, sujetos de derechos, donde prevalezca la igualdad, la dignidad, sin tener en cuenta ninguna discriminación (diferencia de edad, etnia, sociedades y culturas), por esta razón la importancia de que crezcan en una familia que les ofrezca protección, en una sociedad y un estado, los cuales se encargaran de establecer las normas fundamentadas en el amor, la comprensión, la atención y el cuidado.

Las niñas y los niños son titulares de derechos, seres sociales, singulares y diversos, en ellos y ellas se reconoce su carácter social y sus capacidades para hacer parte en la vida de la sociedad, desarrollarse y crecer en la interacción con otros, entre los cuales requiere de personas adultas además de ambientes participativos que contribuyan a garantizar su desarrollo.
La niña y el niño, desde su nacimiento, se relacionan con otros, con ellos mismos y con el medio dentro de un contexto social y cultural particular al cual se van integrando como protagonistas de su propio desarrollo, con sus capacidades, gustos, cualidades, potencialidades, ritmos y estilos propios que los hacen únicos, singulares y diferentes. Sus características, entre ellas el sexo y la edad, los procesos de cuidado recibidos, las condiciones de las personas con las que viven e interactúan, las oportunidades ofrecidas por el entorno y los contextos, los valores étnicos, religiosos y culturales "inciden en procesos variados de crecimiento, desarrollo y pertenencia" de las niñas y los niños; condiciones ante las que es válido aplicar un enfoque diferencial.

Desarrollo Infantil

Hace referencia a los cambios biológicos y psicológicos que ocurren en los seres humanos entre el nacimiento y el final de la adolescencia, conforme el humano progresa de dependencia hacia su autonomía. Es un proceso continuo con una secuencia predecible única a seguir para cada niño. Sin progresar al mismo ritmo, cada etapa es afectada por sus formas de desarrollo en sus primeros años.

Etapas desarrollo infantil: Desde el momento del nacimiento hasta que el niño cumple los 8 años acontecen un sinfín de sucesos desde varios puntos de vista como son: comunicacional, cognitivo, motor, entre otros, de igual forma se dan diferentes cambios en el desarrollo emocional, en este apartado se hará alusión a las edades trabajas en el CDI HUELLAS DE ESPERANZA de 2 a 4 años 11 meses, con 29 días o 5 años.

El desarrollo entre los 2 años y los 4 años

Respecto de su seguridad personal, el niño va ganando mayor autonomía, se sienten capaces de no caerse y tampoco necesitan ayuda para caminar, por esta razón las distancias que empieza a recorrer son mayores y comienza a descubrir un mundo social fascinante. Así es como se desarrolla durante esta etapa la comunicación con otros niños.

Entre los 2 y los 4 años el niño empieza a desarrollar (mediante la utilización de lápices, fibras, tizas) el desarrollo de las habilidades motoras finas.

Durante esta etapa el niño incorpora aproximadamente 1.000 palabras, esto le permite construir oraciones de hasta 5 palabras, además su inteligencia crece notablemente, siendo capaz de comprender conceptos más elaborados que antes.

Se evidencia la consolidación de la memoria en esta etapa, logrando recordar hasta 4 elementos, como colores haciendo distinción entre ellos, logrando enumerar algunas características de los objetos.

Aun no se desarrollan del todo las emociones, por tal motivo los niños entre los 2 y 4 años son más rebeldes cuando sienten presión.

Durante esta etapa el niño se vuelve más independiente que antes puesto que ya coordina sus propios movimientos, disfrutando así de su autonomía.

La Educación Inicial hoy está centrada en la preparación para la escuela, esta preparación pone su mirada en lo que se hace en la escuela primaria y busca que los niños y niñas se ejerciten tempranamente en algunas de estas solicitudes. Aquí el énfasis está en la preparación para la lectura, la escritura y la aritmética, y se sostiene en lo que tradicionalmente se ha llamado aprestamiento, que es precisamente el concepto que la engloba.

Tal vez la mayor característica de esta tendencia es la de priorizar actividades de diligenciamiento de guías, sobre las cuales hay una gran oferta en el mercado, son fundamentalmente actividades de “lápiz y papel” y se realizan en las mesas. Implican que el niño y la niña se vaya acostumbrando a estar sentado y trabajando en silencio, aspectos que van a ser primordiales para la vida escolar. Estas actividades son las características del ciclo, que la misma Ley 115 llama preescolar, y que se inicia a partir de los 3 años, pero que con el ingreso de los niños y niñas cada vez más pequeños a los jardines, se observan hoy en día desde los 2 años, e incluso antes.

La educación inicial, es un derecho impostergable de la primera infancia, la educación inicial se constituye en un estructurante de la atención integral cuyo objetivo es potenciar de manera intencionada el desarrollo integral de las niñas y los niños desde su nacimiento hasta cumplir los seis años, partiendo del reconocimiento de sus características y de las particularidades de los contextos en que viven y favoreciendo interacciones que se generan en ambientes enriquecidos a través de experiencias pedagógicas y prácticas de cuidado.

La educación inicial es válida en sí misma por cuanto el trabajo pedagógico que allí se planea parte de los intereses, inquietudes, capacidades y saberes de las niñas y los niños. Esta no busca como fin último su preparación para la escuela primaria, sino que les ofrece experiencias retadoras que impulsan su desarrollo; allí juegan, exploran su medio, se expresan a través del arte y disfrutan de la literatura.

La educación inicial pone en el centro de su hacer a las niñas y los niños, reconociendo las particularidades que singularizan su desarrollo infantil, por lo que las actuaciones de quienes están en interacción con ellas y ellos procuran contribuir a la construcción de su identidad, acompañándolos en su proceso de inserción y construcción del mundo propio y social. Por consiguiente, promover el desarrollo integral en el marco de la educación inicial significa reconocer a las niñas y los niños en el ejercicio de sus derechos, saber de sus singularidades, intereses, gustos y necesidades, y atenderlos mediante las actividades que implican esos intereses en sus momentos particulares de desarrollo. De esta manera, al ser el juego, la literatura, las diversas expresiones artísticas y la exploración del medio las actividades propias que caracterizan a la primera infancia, el objetivo de la educación inicial no es enseñar contenidos temáticos de la manera en que se hace

en la básica primaria, o tratar al niño como alumno en situación escolar, sino desplegar diferentes oportunidades para potenciar su desarrollo Sentido de la educación inicial, de acuerdo con sus características, aprender desde las preguntas e intereses que surgen en su vida cotidiana y valorar sus saberes, así como sus formas de ser y estar en el mundo, entre otros, a propósito de ser niño y niña: jugar, explorar, inventar, imaginar y crear.

Algunos puntos importantes frente a las concepciones tradicionales sobre el desarrollo y tienen diversos tipos de implicaciones, son:

- La Educación Inicial se entiende como un derecho de todos los niños y las niñas a recibir una atención y una educación que potencie al máximo su capacidades y potencialidades. En este sentido, la educación inicial en este documento se inscribe en una perspectiva de Potenciamiento de Desarrollo.
- Al considerarse un derecho, la Educación Inicial reconoce que los niños y las niñas nacen en condiciones diferentes: físicas, culturales y sociales, por lo tanto, es fundamental garantizar la equidad de oportunidades de desarrollo y aprendizaje desde la primera infancia, ofreciendo unas relaciones de la mejor calidad a fin de que su competencia pueda aflorar y desarrollarse.
- La Educación Inicial se asume en una perspectiva de atención integral; en ese sentido, los elementos de cuidado característicos de los niños y las niñas de la primera infancia y el potenciamiento del desarrollo, son partes indisociables en la actividad pedagógica.
- El niño y la niña, son sujetos activos que interactúan con el mundo y, por consiguiente, desde que nacen son “competentes” para comprender y actuar en el mundo. Desde ahí la Educación Inicial busca que construyan y desarrollen su personalidad en interacción con los otros niños y niñas, con los adultos y con su entorno físico.
- La Educación Inicial no busca la precocidad, es decir que el niño y la niña realicen acciones que son propias de edades más avanzadas y creer que esto es lograr el máximo desarrollo, sino que, por el contrario, busca hacer un trabajo significativo en cada edad a partir de potenciar sus propias características de desarrollo, lo que les brinda seguridad en sí mismos, autonomía y creatividad.

La importancia de la educación de la primera infancia, aunque no es totalmente reciente, si observa una revitalización en las últimas dos décadas; por tal razón se conocen diversas formas de definirla, entre las que podemos encontrar nos apropiaremos de la siguiente. La primera infancia se define como el período del ciclo vital de los seres humanos que se extiende desde la gestación hasta los seis años. Se trata de un tiempo crucial en cuanto a maduración y desarrollo, enmarcado por cambios trascendentales en la vida física, emocional social y cognitiva, que afectan y determinan, en gran parte, las posibilidades de aprendizaje y desarrollo durante el resto de la vida; tomado del Documento Base para la Construcción del Lineamiento Pedagógico de Educación Inicial Nacional.

Para la estrategia las niñas y los niños son titulares de derechos, seres sociales, singulares y diversos. En ellos y ellas debe reconocerse su carácter social, sus capacidades para hacer parte en la vida de la sociedad, desarrollarse y crecer en la interacción con otros, entre los cuales requiere de personas adultas además de ambientes participativos que contribuyan a garantizar su desarrollo.

Sus características, entre ellas el sexo y la edad, los procesos de cuidado recibidos, las condiciones de las personas con las que viven e interactúan, las oportunidades ofrecidas por el entorno y los contextos, los valores étnicos, religiosos y culturales “inciden en procesos variados de crecimiento, desarrollo y pertenencia”.

El desarrollo infantil es entendido, como un proceso de evoluciones y cambios que facilitan la aparición de comportamientos novedosos y ordenados, los cuales se generan a través del tiempo y a partir de la propia actividad de las niñas y niños, de su capacidad para organizar por sí mismos sus experiencias y la información que de ellas se derivan. Se caracteriza por ser continuo desde la concepción y durante toda la vida, ser complejo, no lineal; reflejarse en cambios y aprendizajes permanentes; contemplar aspectos biológicos, psicológicos, sociales, culturales e históricos; ser singular, pero también mostrar relación con las características de los pares y con las de los entornos donde transcurre su vida; posibilitar bienestar por generar condiciones para cambiar la calidad de vida de manera progresiva, potenciarse con interacciones afectuosas y enriquecidas con otros y con el medio en el que se vive; ser activo, participativo e integral.

La atención integral demanda un conjunto de acciones planificadas, continuas y permanentes de carácter político, programático y social encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de los niños y las

niñas existan las condiciones humanas, materiales y sociales que lo hagan posible. Estos conjuntos de acciones materializan la protección integral que debe asegurarse a las niñas y los niños para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo en el marco de la realización de sus derechos.

La familia es diferente a otros grupos sociales ya que quienes la conforman establecen relaciones de afecto, solidaridad, permanencia y vínculo para cumplir funciones específicas. Asimismo, la cultura en la que se conforman, las hacen distintas unas de otras, con capacidades y características propias, diversas estructuras y formas de organización. La familia es responsable de socializar a sus miembros y transmitirles la cultura de la sociedad: es un espacio de formación y desarrollo de la personalidad individual y colectiva, de construcción de formas de ver el mundo y de vincularse a él influidas por el contexto y la interacción con los entornos, los que a su vez se transforman.

DEFINICIÓN DEL MÉTODO PEDAGÓGICO:

Luego de realizar el análisis de la información del contexto, las condiciones y expectativas sociales, políticas, económicas, familiares y sociales, de la comunidad, arrojadas por el diagnostico situacional de la población objetivo a trabajar y como base del desarrollo de las acciones de trabajo del operador, surge la caracterización del contexto, la cual nos permitió determinar que el modelo pedagógico seleccionado para desarrollar todas las actividades en el CDI HUELLAS DE ESPERANZA es el **CONSTRUCTIVISTA SOCIAL**, siendo nuestro enfoque pedagógico **TRANSFORMADOR SOCIAL DE LA REALIDAD**.

MARCO CONCEPTUAL.

El Constructivismo, dice Méndez (2002) “*es en primer lugar una epistemología, es decir una teoría que intenta explicar cuál es la naturaleza del conocimiento humano”.*
El constructivismo asume que nada viene de nada. Es decir que el conocimiento previo da nacimiento a conocimiento nuevo.
El constructivismo es una posición compartida por diferentes tendencias de la investigación sicológica y educativa. Entre ellas se encuentran las teorías de Piaget

(1952), Vygotsky (1978), David Ausubel (1963), Jerome Brunner (1960), aun cuando ninguno de ellos se denominó como constructivista sus ideas y propuestas claramente ilustran las ideas de esta corriente.

Según Piaget toda adquisición cognoscitiva incluida el lenguaje es una construcción progresiva a partir de formas evolutivas de la embriogénesis biológica hasta el pensamiento científico contemporáneo. Asegura que la imitación diferida y simbólica de los gestos, juego simbólico, imagen mental, imagen gráfica o dibujo, son las responsables del paso de las conductas sensorio-motrices hasta el nivel de representación o pensamiento. Lo que nos muestra que los procesos de aprendizaje deben contener un gran componente de interacción no solo con los adultos, si no, con sus pares de los que toman una nutrida cantidad de información que se convierte en propia a través de la imitación.

Mientras Piaget, decía que los niños dan sentido a las cosas principalmente a través de sus acciones en su entorno, Vygotsky destaca el valor de la cultura y el contexto social, que veía crecer el niño a la hora de hacerles de guía y ayudarles en el proceso de aprendizaje. Vygotsky asume que el niño tiene la necesidad de actuar de manera eficaz y con independencia y de tener la capacidad para desarrollar un estado mental de funcionamiento superior cuando interacciona con la cultura (igual que cuando interacciona con otras personas). El niño tiene un papel activo en el proceso de aprendizaje, pero no actúa solo.

Las interacciones que favorecen el desarrollo incluyen la ayuda activa, la participación “guiada” o la “construcción de puentes” de un adulto o alguien con más experiencia. La persona más experimentada puede dar consejos o pistas, hacer de modelo, hacer preguntas o enseñar estrategias, entre otras cosas, para que el niño pueda hacer aquello, que de entrada no sabría hacer solo. Para que la promoción del desarrollo de las acciones autorreguladas e independientes del niño sea efectiva, es necesario que la ayuda que se ofrece esté dentro de la zona “de desarrollo próximo”, una zona psicológica hipotética que representa la diferencia entre las cosas que el niño puede a solas de las cosas para las cuales todavía necesita ayuda. Esto probablemente puede ser diferente en función del sexo y las características de la escuela

El Constructivismo Social como Modelo propuesto para la práctica de la pedagogía infantil, promueve el desarrollo de procesos educativos que contribuyen a que los

sujetos tengan la posibilidad de realizar sus construcciones producto de la experiencia e interacción entre los aspectos cognitivo y social. Se puede decir, que es la construcción permanente que hace el ser humano de la interacción entre estos dos factores en todos los contextos en los que se desarrolla la actividad depende sobre todo el contexto social y cultural en que se desarrollan los sujetos.

Este modelo promueve a la práctica del educador/a, centrada en el niño y la niña como seres con potencialidades, que se desarrollaran en la medida que exista un profesional de la educación fundamentada y reflexiva frente a su labor.

3. MARCO NORMATIVO Y REFERENTES TECNICOS

Dándole cumplimiento a la **LEY 1804 DE 2016** por la cual se establece la política de **Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre** y se dictan las siguientes disposiciones:

Artículo 1°. Propósito de la ley. La presente iniciativa legislativa tiene el propósito de establecer la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, la cual sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral, en el marco de la Doctrina de la Protección Integral.

Con ello busca fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años de edad, así como la materialización del Estado Social de Derecho.

Artículo 2°.Política de Cero a Siempre. La política de “cero a siempre”, en tanto política pública, representa la postura y comprensión que tiene el Estado colombiano sobre la primera infancia, el conjunto de normas asociadas a esta población, los procesos, los valores, las estructuras y los roles institucionales y las acciones estratégicas lideradas por el Gobierno, que en corresponsabilidad con las familias y la sociedad, aseguran la protección integral y la garantía del goce efectivo de los derechos de la mujer en estado de embarazo y de los niños y niñas desde los cero (0) hasta los seis (6) años de edad.

Se desarrolla a través de un trabajo articulado e intersectorial que desde la perspectiva de derechos y con un enfoque de gestión basado en resultados, articula

y promueve el conjunto de acciones intencionadas y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de las niñas y los niños existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. Lo anterior a través de la atención integral que debe asegurarse a cada individuo de acuerdo con su edad, contexto y condición.

Artículo 3°. Principios rectores de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre. La política se cimenta en los principios consagrados en la Constitución Política, en el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006), así como en la legislación nacional e internacional asociada. Reafirma los diez principios consagrados en la Convención de los Derechos del Niño resaltando entre ellos el reconocimiento de los derechos sin excepción, distinción o discriminación por motivo alguno; la protección especial de su libertad y dignidad humana, y el interés superior del niño.

Se fundamenta en la Doctrina de la Protección Integral como marco de acción para la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, en tanto reconoce a los niños y a las niñas en primera infancia como sujetos de derechos, e insta al Estado a la garantía y cumplimiento de los mismos, a la prevención de su amenaza o vulneración y a su restablecimiento inmediato.

Artículo 4°. Definiciones. Para efectos de la presente ley se presentan dos tipos de definiciones basadas en los acuerdos y desarrollos conceptuales de la política: conceptos propios de la primera infancia, y conceptos relativos a la gestión de la política.

Conceptos propios de la primera infancia:

a) Desarrollo integral. El desarrollo integral en tanto derecho, conforme a lo expresado por la Ley 1098 de 2006 en su artículo 29, es el fin y propósito principal de esta política. Entiéndase por desarrollo integral el proceso singular de transformaciones y cambios de tipo cualitativo y cuantitativo mediante el cual el sujeto dispone de sus características, capacidades, cualidades y potencialidades para estructurar progresivamente su identidad y su autonomía.

El desarrollo integral no se sucede de manera lineal, secuencial, acumulativa, siempre ascendente, homogénea, prescriptiva e idéntica para todos los niños y las

niñas, sino que se expresa de manera particular en cada uno. La interacción con una amplia variedad de: actores, contextos y condiciones es significativa para el potenciamiento de las capacidades y de la autonomía progresiva. El desarrollo ocurre a lo largo de todo el ciclo vital y requiere de acciones de política pública que lo promuevan más allá de la primera infancia.

b) Realizaciones. Las realizaciones son las condiciones y estados que se materializan en la vida de cada niña y cada niño, y que hacen posible su desarrollo Integral. El Estado colombiano se compromete a través de esta política a trabajar para que cada niño y niña: en tiempo presente:

*Cuente con padre, madre, familiares o cuidadoras principales que le acojan y pongan en práctica pautas de crianza que favorezcan su desarrollo integral.

* Viva y disfrute del nivel más alto posible de salud.

* Goce y mantenga un estado nutricional adecuado.

* Crezca en entornos que favorecen su desarrollo.

* Construya su identidad en un marco de diversidad.

* Exprese sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos sean tenidos en cuenta.

* Crezca en entornos que promocionen y garanticen sus derechos y actúen ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.

En todos los casos en los que se presenten situaciones de vulneración o riesgo se generarán respuestas para la garantía y restitución de los derechos desde la integralidad propia del desarrollo del niño o la niña.

c) Entornos. Los entornos son los espacios físicos, sociales y culturales diversos en los que los niños y las niñas se desenvuelven, con los cuales interactúan, en los que se materializan las acciones de política pública. Estos son determinantes para su desarrollo integral. Como entornos están el hogar, el entorno de salud, el educativo, el espacio público y otros propios de cada contexto cultural y étnico.

El Estado colombiano se compromete a que en ellos se promueva la protección de sus derechos, se garantice su integridad física, emocional y social, y se promueva el desarrollo integral, de manera tal que los niños y las niñas puedan hacer un ejercicio pleno de sus derechos.

Conceptos relativos a la gestión de la Política:

d) Atención integral. Es el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relaciónales y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de los niños y niñas, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. Estas acciones son planificadas, continuas y permanentes. Involucran aspectos de carácter técnico, político, programático, financiero y social, y deben darse en los ámbitos nacional y territorial.

Para asegurar la calidad, la atención integral debe ser:

- Pertinente: Responde a los intereses, características y potencialidades del niño o la niña en el momento del ciclo vital por el que atraviesa, y a las características de sus entornos.
- Oportuna: Se da en el momento propicio y en el lugar en el que corresponde. Es eficaz en el tiempo justo.
- Flexible: Asegura que esté abierta a adaptarse a las características de las personas, los contextos y los entornos.
- Diferencial: Valora a las niñas y niños como sujetos que se construyen y viven de diferentes maneras. Es sensible a sus particularidades en razón de la diversidad de situaciones, condiciones y contextos, y actúa intencionadamente sobre los entornos para transformar situaciones de discriminación en razón a las diferencias.
- Continua: Ocurre con regularidad y de este modo garantiza los tiempos que requieren los niños y niñas en su proceso individual de desarrollo.

Complementaria: Sus acciones tienen la cualidad de contribuir a la integralidad de la atención como resultado de la interacción y articulación solidaria entre los actores responsables de la protección integral de las niñas y niños en la primera infancia;

e) Ruta Integral de Atenciones (RIA). Es la herramienta que contribuye a ordenar la gestión de la atención integral en el territorio de manera articulada, consecuente con la situación de derechos de los niños y las niñas, con la oferta de servicios disponible y con características de las niñas y los niños en sus respectivos contextos. Como herramienta de gestión intersectorial convoca a todos los actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar con presencia, competencias y funciones en el territorio.

f) Seguridad Alimentaria y Nutricional. Conjunto de acciones articuladas que busca aportar a la realización de los derechos asociados a la alimentación y la adecuada nutrición de los niños y niñas.
Estas acciones buscan promover en las familias hábitos alimentarios y estilos de vida saludables que permitan mejorar el consumo de los alimentos y la nutrición, aportando el mejoramiento de la salud a la prevención de enfermedades ligadas a la alimentación mediante el reconocimiento, valoración e identificación de los haberes y prácticas culinarias.

Artículo 5°. La educación inicial. La educación inicial es un derecho de los niños y niñas menores de seis (6) años de edad. Se concibe como un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual los niños y las niñas desarrollan su potencial, capacidades y habilidades en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor central de dicho proceso.

Su orientación política y técnica, así como su reglamentación estarán a cargo del Ministerio de Educación Nacional y se hará de acuerdo con los principios de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.

La reglamentación será de obligatorio cumplimiento para toda la oferta oficial y privada, nacional y territorial y definirá los aspectos relativos a la prestación, inspección, vigilancia y control de este derecho y proceso.

Artículo 6°. Ámbito de aplicación. La Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, adoptada por medio de la presente ley, deberá ser implementada en todo el territorio nacional por cada uno de los actores oficiales y privados, tanto del orden nacional como local, que tienen incidencia en el proceso de desarrollo integral entre los cero (0) y los seis (6) años de edad, durante su etapa de primera infancia, de acuerdo con el rol que les corresponde, con un enfoque diferencial y poblacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley 1098 de 2006.

Prioridad de las atenciones. En la ejecución e implementación de la política se toma en consideración la diversidad de configuraciones de niños, niñas y familias en razón de su cultura, pertenencia étnica, contexto, condiciones, dimensiones particulares o afectaciones transitorias, así como la prioridad de su atención ante estados de vulnerabilidad. El Estado trabajará por restablecer los derechos y brindar reparación integral de manera prioritaria a aquellos niños y niñas que hayan sido víctimas del conflicto armado y violencias asociadas, del maltrato infantil, de la violencia intrafamiliar, del abandono, de la discriminación o de cualquier situación de vulneración de derechos.

Focalización. La focalización de la población a ser atendida de forma prioritaria con recursos oficiales de carácter nacional o local, debe realizarse de manera concertada entre las autoridades gubernamentales del orden nacional y local en los escenarios del Consejo de Política Social municipal y departamental, en consonancia con el análisis de situación de derechos y de servicios consignado en la RIA (Ruta Integral de Atenciones). La focalización se hará teniendo en cuenta como mínimo los siguientes criterios: la vulnerabilidad de los niños y niñas, las brechas sociales y económicas de los ciudadanos, la población en condición de discapacidad, la pobreza rural, la población afectada por el conflicto armado y la pertenencia a grupos étnicos.

Parágrafo. En atención a las particularidades de la dinámica poblacional, así como de la diversidad geográfica de los territorios rurales del país, se diseñarán e implementarán, como parte integral y prioritaria de la política de primera infancia, esquemas específicos para la atención integral de los niños y niñas en primera infancia que habitan estas zonas. Los niños y niñas en primera infancia de los territorios rurales serán focalizados de manera prioritaria.

Parágrafo transitorio. Dentro del marco del enfoque diferencial, la atención se prestará en concordancia con las disposiciones del Decreto número 1953 de 2014, “por el cual se crea un régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los Territorios Indígenas respecto de la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas hasta que el Congreso expida la ley de qué trata el artículo 329 de la Constitución Política”.

ENFOQUE DIFERENCIAL

Dentro de los procesos pedagógicos y concernientes al desarrollo de las actividades pedagógicas propias del trabajo diario del CDI HUELLAS DE ESPERANZA, se identifican las definiciones correspondientes a ENFOQUE DIFERENCIAL, proceso que obedece a la inclusión de los nuevos desarrollos normativos y conceptuales en materia de discapacidad, grupos étnicos, Movilidad humana, campesinado y la ruralidad, género, mujer y de las orientaciones sexuales e identidades de género diversas o no normativas con el objeto de que los mismos sean tenidos en cuenta e incluidos en los procesos, programas, lineamientos y manuales operativos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Este proceso desde el apoyo de ICBF tiene como objetivos:

- Reconocer los derechos individuales, indivisibles e interdependientes particulares de las niñas, niños y adolescentes teniendo en cuenta las particularidades debido a su edad, pertenencia étnica, discapacidad, género, contexto territorial, diversidad sexual y condición de migrantes.
- Contribuir a garantizar la igualdad sustancial, real y efectiva de todos los sujetos de especial protección constitucional.
- Gestionar y diseñar acciones afirmativas para la eliminación o mitigación de las desigualdades y barreras de acceso a los derechos.
- Fijar parámetros de análisis que permitan valorar las afectaciones y vulnerabilidades específicas de los individuos y/o colectivos, en contextos territoriales.
- Orientar la toma de decisiones para la definición de proyectos, planes y estrategias que garanticen la igualdad de los derechos y la equidad de oportunidades para las niñas, niños, adolescentes y sus familias.

Dentro de las definiciones relevantes del **ENFOQUE DIFERENCIAL,** se enmarcan los correspondiente a **DISCAPACIDAD**, el cual se define conforme a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD)15 de la ONU, 2006, aprobada por Colombia mediante la ley 1346 en julio de 2009, y declarada exequible por la Honorable Corte Constitucional según Sentencia C293 de 2010, “es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y el entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las

demás" (literal E, Preámbulo). Es decir, que la discapacidad se genera porque la sociedad excluye ya que no está adaptada para garantizar a las personas con discapacidad la totalidad de sus derechos en igualdad de condiciones a los demás; a **TRASTORNOS** los cuales son afecciones que impactan en el pensamiento, los sentimientos, el estado de ánimo y comportamiento, pueden ocurrir en un corto período de tiempo o aparecer y desaparecer, algunos pueden ser crónicos (de larga duración), logrando afectar la capacidad de relacionarse con los demás y funcionar cada día, algunos pueden ser:

- **Trastornos mentales:** depresión, la ansiedad, la esquizofrenia.
- **Trastornos del desarrollo:** autismo, parálisis cerebral.
- **Trastornos físicos:** enfermedades cardíacas, diabetes, trastornos neurológicos.

En este orden de ideas y aterrizando la definición a nuestra población a atender encontramos los siguientes tipos de trastornos, distribuidos de la siguiente manera **trastorno hipercinético de la conducta , trastorno del desarrollo del habla y del lenguaje, alteraciones de conducta en la niñez, trastorno generalizado del desarrollo, trastorno generalizado del desarrollo no especificado, presentan diagnósticos con soportes médicos, de los cuales a continuación realizaremos ampliación TECNICA respectivamente:**

TRASTORNO HIPERCINÉTICO DE LA CONDUCTA, también conocido como Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), es un trastorno del neurodesarrollo que afecta principalmente a niños y adolescentes, aunque también puede persistir en la edad adulta. Se caracteriza por la presencia persistente de síntomas de déficit de atención, hiperactividad y impulsividad que interfieren significativamente con el funcionamiento diario del individuo en diversos entornos, como el hogar, la escuela y las relaciones sociales.

La primera referencia a lo que ahora se llama TDAH se puede atribuir al médico alemán Melchior Adam Weikard, en un artículo sobre trastornos de la atención que fecha del año 1775, Weikard recoge en el capítulo dedicado a los trastornos de atención (Attention volubilis) de su libro Der Philosophische Artz la primera descripción médica del TDAH conocida hasta el momento, Según Weikard, las personas carentes de atención se caracterizaban por ser imprudentes, descuidados, caprichosos y desenfrenados, tenían conocimientos superficiales,

dejaban las cosas a medias y realizaban las tareas de forma desorganizada, puesto que no dedicaban el tiempo y la paciencia suficiente para alcanzar las habilidades necesarias. Además, carecían de rigor, corrección y exactitud y eran inconstantes. También hizo descripciones de algunos tratamientos que coinciden con alguna de las recomendaciones actuales, como la práctica de ejercicio y la reducción de estímulos.Unos años más tarde, en 1798, el médico Alexander Crichton describe un cuadro clínico que incluye las principales características de lo que hoy llamamos TDAH con presentación predominante de déficit de atención (mental restlessness), en el que hace referencia a la incapacidad de mantener la atención con el grado necesario de constancia, dando una imagen de inquietud. Este trastorno, según Crichton, podía estar presente en el nacimiento de la persona o desarrollarse a partir de un accidente. Por otro lado, pensaba que este trastorno se detectaba a una edad temprana y que se resolvía antes de llegar a la edad adulta; aunque bajo una presentación literaria y no médica, el psiquiatra Heinrich Hoffman publicó en el año 1845 un libro de poemas infantiles en el que describía dos casos de TDAH. Entre su contenido, La historia del inquieto Philip mostraba a un niño que no podía mantenerse quieto en la mesa a pesar de las advertencias de su padre. Algunas de las cualidades que se veían reflejadas en su obra eran la inatención y la hiperactividad prolongadas durante el tiempo. La primera referencia científica que reconoce el TDAH como trastorno se atribuye al pediatra George F. Still, en una publicación de 1902, y estaba basada en la observación de niños con inatención y conducta hiperactiva e impulsiva, se llamó defect of moral control (defecto del control moral) y hacía referencia precisamente a estos niños con dificultades para mantener la atención y para el pensamiento reflexivo, y con excesiva actividad motora. Sus observaciones describían en aquellos momentos características asociadas al TDAH que serán corroboradas en años posteriores por la investigación: mayor representación en el género masculino, comorbilidad elevada con conductas antisociales y trastornos del estado de ánimo, historia familiar de trastornos por consumo de alcohol, conducta delictiva y depresión, predisposición familiar para el trastorno (probablemente de origen hereditario) y la posibilidad de que el trastorno se originara a causa de una lesión cerebral adquirida; Una de las primeras publicaciones en lengua española donde se describe este síndrome apareció en 1907. El autor fue Augusto Vidal Parera, que en su Compendio de Psiquiatría Infantil detalló los síntomas que presentaban los niños y niñas con

TDAH. el autor caracterizó el trastorno por la presencia de alteraciones tanto por exceso como por defecto de funciones cognitivas (percepción, atención, memoria y razonamiento), afectivas (emociones y sentimientos) y volitivas.

En el año **1957**, se introduce el concepto de «trastorno del impulso hiperquinético» para referirse a los niños con TDAH. En ese momento se consideraba que las disfunciones cerebrales se localizaban en la zona talámica, y que producían un déficit en la filtración de estímulos en estos pacientes, que ocasionaba un exceso de estimulación cerebral, **Stella Chess**, una de las autoras más relevantes de la época, volvió a definir la hiperactividad como «trastorno hipercinético», el trastorno de conducta de un niño que está constantemente en movimiento o que presenta tasas de actividad y de precipitación más elevadas de lo normal, o ambas características.

Es en el año 1965 cuando los compendios de psiquiatría incluyen este trastorno dentro de sus clasificaciones, incorporando el concepto de «síndrome hipercinético de la infancia» en la CIM-9. En 1968, la American Psychiatric Association recoge una definición formulada por Chess con la denominación de «reacción hipercinética de la infancia», con la publicación en 1980 del DSM-III se sitúa el déficit de atención como el síntoma principal del trastorno en el marco de las clasificaciones internacionales. Se adopta la denominación de «trastorno por déficit de atención, con o sin hiperactividad».

En el DSM-III-R, publicado en 1987, se vuelve a situar la hiperactividad como uno de los síntomas centrales y se fija el nombre de «trastorno por déficit de atención con hiperactividad», después de cambios sucesivos en las diferentes versiones de este manual, no es hasta 1994, con la publicación del DSM-IV, que se introduce el término «trastorno por déficit de atención e hiperactividad», y se definen los tres subtipos de TDAH que se mantienen en la actualidad: combinado, inatente e hiperactivo-impulsivo, todo este seguimiento investigativo concluyo en la inclusión en el código F90.1 de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10) se refiere al trastorno hipercinético de la conducta, también conocido como TDAH (Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad) de tipo predominantemente hiperactivo-impulsivo, se caracteriza por problemas significativos de atención, hiperactividad e impulsividad, que son más frecuentes y graves que en la población general.

Características principales:

- ✓ Hiperactividad
- ✓ Impulsividad
- ✓ Problemas de conducta
- ✓ Inicio temprano
- ✓ Persistencia
- ✓ Puede afectar el rendimiento académico, las relaciones sociales y el desarrollo general del niño.

TRASTORNO DEL DESARROLLO DEL HABLA Y DEL LENGUAJE

Es una dificultad en el neurodesarrollo que dificulta a niños y adultos la adquisición y el uso del lenguaje oral, afectando su comprensión, expresión o ambos, sus causas son variadas, desde factores genéticos y lesiones cerebrales hasta trastornos neurológicos como el autismo, y sus síntomas incluyen dificultad para formar oraciones, un vocabulario limitado y problemas con la articulación de sonidos, aunque los síntomas varían mucho entre individuos.
La intervención temprana es crucial para mejorar la comunicación y el desarrollo.

Tipos de Trastornos del Desarrollo del Habla y del Lenguaje

- **Trastornos del Habla:** Dificultades para producir los sonidos del habla, haciéndola difícil de entender.
- **Trastornos del Lenguaje Expresivo:** Problemas para usar el lenguaje para comunicar pensamientos, como dificultad para formar oraciones completas o encontrar palabras.
- **Trastornos del Lenguaje Receptivo:** Dificultad para entender lo que otras personas dicen, aunque las habilidades de expresión sean normales.
- **Trastorno del Lenguaje (TDL) o Trastorno Específico del Lenguaje (TEL):** Un trastorno de la comunicación que afecta la adquisición del lenguaje en niños sin problemas de audición o discapacidad intelectual.

ALTERACIONES DE CONDUCTA EN LA NIÑEZ

Implican patrones persistentes de comportamiento agresivo o desafiante, como la crueldad hacia animales, la destrucción de propiedades y el incumplimiento de normas, que causan problemas significativos en la vida del niño. Los trastornos como el trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH) o trastorno del espectro autista (TEA) pueden presentar síntomas conductuales, y el trastorno de conducta (TC) es un diagnóstico específico para este conjunto de comportamientos, que a menudo requieren evaluación profesional.

Señales de alerta de un trastorno de conducta (TC)

- **Agresividad y crueldad:** Comportamientos como intimidar, pelear, ser cruel con los animales o dañar bienes a propósito.

- **Incumplimiento de normas:** Romper reglas serias, como faltar a la escuela, huir de casa o permanecer fuera por la noche sin permiso.
- **Mentiras y robos:** Mentir para obtener algo o para evitar obligaciones, o robar objetos de otros o en tiendas.
- **Indiferencia y egoísmo:** Falta de sentido de la culpabilidad, ser insensibles a los sentimientos de los demás y no relacionarse bien con otras personas.

Posibles causas e influencias

- **Factores biológicos:** Puede haber una predisposición individual o un temperamento más vulnerable que, combinado con otros factores, aumenta la probabilidad de desarrollar estas conductas.
- **Entorno familiar:** La dinámica familiar, la calidad de la crianza y la falta de relaciones afectivas positivas pueden influir directamente en el desarrollo conductual.
- **Otros problemas de salud mental:** Los niños con trastornos de conducta a menudo presentan otros problemas de salud mental que pueden contribuir al desarrollo del TC, como la ansiedad o la depresión.

TRASTORNO GENERALIZADO DEL DESARROLLO

grupo de alteraciones del neurodesarrollo que afectan gravemente las habilidades sociales, de comunicación y el comportamiento, como los trastornos del espectro autista (TEA), el síndrome de Asperger, el síndrome de Rett y el trastorno desintegrativo infantil. Actualmente, estas condiciones se incluyen en la categoría más amplia de Trastorno del Espectro Autista (TEA).

Características principales

Los TGD se caracterizan por:

- **Dificultades en la interacción social**: Problemas para relacionarse con otros, falta de contacto visual o respuestas atípicas a estímulos sociales.
- **Problemas de comunicación**: Alteraciones en el lenguaje, desde la falta de habla hasta un uso limitado de frases, y dificultades para la comunicación no verbal.
- **Comportamientos, intereses y actividades estereotipados**: Patrones conductuales repetitivos, intolerancia a cambios, movimientos característicos y juegos repetitivos.
- **Respuesta atípica a estímulos**: Reacciones inusuales a ruidos, luces y otros estímulos del entorno.
- **Aparición temprana**: Los síntomas suelen manifestarse en la infancia, con algunos padres notando problemas alrededor de los 3 años de edad.

TRASTORNO GENERALIZADO DEL DESARROLLO NO ESPECIFICADO

es una categoría diagnóstica que se refiere a personas con retrasos significativos en la comunicación y/o interacción social y comportamientos restrictivos o repetitivos, pero que no cumplen los criterios completos para otro trastorno del espectro autista (TEA), como el autismo o Asperger. En sistemas de clasificación más recientes, como el DSM-5, este diagnóstico ya no se utiliza y estas características se agrupan dentro del amplio diagnóstico de Trastorno del Espectro Autista.

Características comunes:

Aunque no cumplan todos los criterios para un diagnóstico específico, las personas con TGD-NOS (ahora dentro del TEA) suelen presentar:

- **Dificultades sociales:** Pueden evitar el contacto visual, tener dificultades para hacer amigos, o mostrar falta de interés en interactuar con otros niños.
- **Problemas de comunicación:** Retrasos en el lenguaje, dificultad para usar el lenguaje para la comunicación, o respuestas inusuales a estímulos sensoriales.
- **Comportamientos repetitivos:** Movimientos motores repetitivos (como el aleteo de manos), intereses inusuales, o rutinas inflexibles.
- **Síntomas atípicos o menos severos:** Los síntomas pueden ser atípicos, surgir más tarde de lo habitual (después de los 3 años), o no ser lo suficientemente severos para cumplir con todos los criterios de un diagnóstico de TEA más específico.

Evolución del diagnóstico:

- La inclusión del TGD-NOS se realizaba en el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM-IV).
- Con la publicación del DSM-5, se eliminó el TGD-NOS y se introdujo el concepto de Trastorno del Espectro Autista (TEA) como un diagnóstico unificado que abarca toda la gama de estas condiciones.

Los niños identificados en los trastornos anteriormente descritos, se encuentran recibiendo atención medica externa (terapias) y son funcionales en el desarrollo de sus actividades; desde el trabajo pedagógico con agentes educativas en las planeaciones pedagógicas se incluye ambientación y acciones que permitan reforzar los avances cognitivos de los niños y niñas, siendo un apoyo y complemento a los procesos externos de atención.

4. DEFINICIÓN DE INTENCIONALIDADES PEDAGÓGICAS:

La Educación Inicial reclama a un trabajo intencionado a partir del reconocimiento de las niñas y los niños como sujetos activos, con intereses y saberes con los que se debe trabajar, a fin de ampliarlos y complejizarlos, en conjunto con las familias, para ello se hacen necesario acciones de carácter pedagógico y de cuidado, a través de las cuales se les brindan experiencias retadoras, que impulsen el desarrollo de las niñas y los niños: esto quiere decir, acompañar y promover actividades y expresiones propias de la primera infancia, dentro de las cuales están el juego, la exploración del medio, la literatura y el arte, que posibilitan sus aprendizajes sin que sean estrategias pedagógicas instrumentales para tal efecto.

De manera complementaria, se reconoce que los momentos de cuidado donde se satisfacen condiciones básicas de afecto, alimentación, protección e higiene, entre otras, llevan implícitas acciones formativas, por cuanto se constituyen en espacios de intercambio y comunicación, es decir, en una experiencia pedagógica que potencia el desarrollo.

Buscamos con estrategias lúdico-practica, pedagógicas y significativas, crear espacios de desarrollo socio afectivo positivo, no solo en nuestro personal usuario, sino en la comunidad en general, identificando así en cada encuentro o reunión, los manejos efectivos que se pueden tener con el apoyo del hogar, para que nuestro principal beneficiario el Niño o Niña, se desenvuelva según se espera, basándonos en las acciones pedagógicas, aquí expuestas.

En el desarrollo del Proyecto Pedagógico se contemplan las siguientes intencionalidades que serán el hilo conductor de las actividades para potenciar el desarrollo de los niños, las niñas y sus familias:

- Fortalecer vínculos afectivos a través de expresiones de afecto y solidaridad
- Potencializar el desarrollo integral desde una perspectiva de derechos.
- Desarrollar actividades de auto cuidado, cuidado mutuo y buen trato para con sus pares y demás.
- Orientar a los cuidadores responsables sobre los aconteceres de la vida cotidiana y su relación con los procesos de desarrollo de vinculación afectiva, salud y desarrollo corporal, seguridad física y social, y convivencia.
- Contribuir a la construcción de ambientes familiares que promuevan la seguridad física y social de los niños y niñas, su salud y nutrición, y el

desarrollo de sus capacidades intelectuales, artísticas, de lenguaje, de movimiento, de manejo corporal, de creatividad, entre otras.

- Fortalecer y resignificar las prácticas asociadas con el cuidado, crianza y desarrollo del niño y la niña, a través de la construcción de conocimiento colectivo, el desarrollo de interacciones y ambientes que redunden en el bienestar de los niños y las niñas.
- Reconocimiento de los procesos correspondientes a Transiciones armónicas, según las edades de atención, permitiendo a padres o cuidadores, contar con el apoyo en el desarrollo pedagógico de los niños y niñas, en el marco del ingreso a la educación formal.
- Integrar a los procesos pedagógicos la relación con el medio, el contexto y la cultura propia de la zona de atención.

De forma puntual nuestro proyecto presenta las intencionalidades correspondientes a las edades que manejamos en el CDI, como son:

NIÑOS Y NIÑAS DE 2 A 3 AÑOS: para este grupo las intencionalidades van acorde al desarrollo psicosocial del niño o niña, entre ellas la más relevante a potencializar es la AUTONOMIA, esto teniendo en cuenta que a esta edad dejan de ser ‘espectadores’ para convertirse en ‘ejecutores’.

De igual manera buscamos reforzar coordinación a nivel motor, impulsando al niño o niña a reconocer la organización secuencial de las acciones en su entorno actual, empleando diversos medios, llevándolos a una total independencia, que mostrara desde esta perspectiva la confianza que adquieren en sí mismos y en sus capacidades.

Así mismo por medio de las actividades pedagógicas, buscamos generar la toma de decisiones independientes, apoyándonos en el desarrollo progresivo del lenguaje adquirido correspondiente a esta edad, convirtiéndose en un proceso de articulación con el contexto comunicativo y social, que les permite establecer, nombrar y comunicar cantidades usando señalamientos.

El manejo emocional, se convierte también en un pilar a potencializar o desarrollar, dándoles las herramientas para que puedan ser capaces de manifestar y exteriorizar sus sentimientos, y de atribuir “intenciones” a las personas visibles en su contexto.

NIÑOS Y NIÑAS DE 3 A 4 AÑOS: teniendo en cuenta el proceso que antecede a esta edad con relación a los sentimientos nuestra intencionalidad primera es continuar en el control, de las expresiones de las mismas, debido a que en este momento del desarrollo el niño o niña ya es capaz de entender el porqué de ellos (sentimientos), generando una regulación emocional, que se basa en la manera como comprenden la perspectiva que los otros tienen sobre ellos.

Así mismo intensificamos el juego cooperativo y las relaciones de amistad las cuales en esta etapa se encuentran influenciadas por las expectativas que los padres o adultos les expresan según el papel que cada uno asume, gracias a esto el niño o niña introducirá en sus juegos las actividades 'propias de cada género', generando la identificación de características y cualidades asociados a los diferentes roles que experimentan.

Nuestra intencionalidad hace referencia a los motivos por los cuales los niños o niñas realizan determinadas acciones, entendiendo que ellos atribuyen ciertos motivos a las acciones de los otros y diferencian la intención propia de la ajena.

Las estrategias pedagógicas implementadas en la cotidianidad de trabajo con los niños y las niñas de esta edad busca la generación de interacciones con su entorno, por medio de un conjunto de herramientas mentales, como son: clasificación, planeación, predicción o anticipación, inferencia y formulación de hipótesis, entre otras, ellas funcionaran de manera combinada, constituyendo la base del funcionamiento cognitivo, logrando así diferenciar distintas expresiones utilizadas, en su cotidianidad.

Intencionalidad con las familias.

Las familias (padres, madres y/o cuidadores), son corresponsables de la formación y desarrollo integral de los niños y niñas; puesto que son conocedores de sus características, fortalezas, amenazas y debilidades, por ello dentro del trabajo diario se propician espacios de intervención como oportunidades de mejora que permitan:

- ✓ Interacción visible y cíclica con padres y/o acudientes, que los llame a ser parte activa de los procesos a desarrollar con sus niños y niñas.
- ✓ Acompañamiento por medio de la construcción y ejecución de un Plan de formación a familias, basados en el anexo 6, Formación y Acompañamiento a Familias, en los intereses de grupos de familias conformados para ello (comunicación, pautas de crianza, afectividad, identificación de los riesgos que pueden estar viviendo los niños),

formación en producción y preparación de alimentos, fortalecimiento de la seguridad alimentaria de las familias, etc.

- ✓ Acompañamiento por medio de la construcción y ejecución de un Plan de formación desde el componente de salud y nutrición.
- ✓ Participación en la construcción del pacto o manual de convivencia.
- ✓ Participación en la construcción del proyecto pedagógico.
- ✓ Entrega de informe de posibles alteraciones del desarrollo de los niños y las niñas.
- ✓ Entrega de informe trimestral sobre el desarrollo cualitativo del niño o niña.
- ✓ Reuniones de los diferentes comités (salud y nutrición, familia y comunidad, cultura y deporte) conformados por padres, madres de familia y/o cuidadores.

5. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS

Las estrategias pedagógicas son formas definidas de trabajo o quehacer pedagógico con las niñas, niños y sus familias; es decir las maneras en que se organiza y se define el **“como”** se realiza el proceso pedagógico, permitiendo garantizar que los integrantes del CDI sean los actores principales en las experiencias y sus características sean reconocidas.

La idea entonces, es conocer una variedad de estrategias que desde luego se pueden utilizar a lo largo del día o de la semana para desarrollar en nuestros niños y niñas las actividades rectoras de la primera infancia “El juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, las cuales lejos de ser herramientas o estrategias pedagógicas, que se "usan como medio para lograr otros aprendizajes", en sí mismas posibilitan aprendizajes y a su vez permiten el desarrollo de otras áreas.

Nos referiremos entonces a estrategias como los “rincones”, los “proyectos”, los “talleres” y a otras más actuales como la “canasta de los tesoros”, entre otras, que posibilitan planear y organizar momentos, ambientes, interacciones y experiencias que llenan de sentido el quehacer cotidiano del agente educativo con niños, niñas y vinculación de padres de familia, definiendo los tiempos de la jornada, el ambiente pedagógico, y reconocer los ritmos y procesos del desarrollo.

- **COMBINACIÓN DE RINCONES:**

  Los rincones son tal vez una de las estrategias pedagógicas más comunes en la educación inicial, que implica una organización diferenciada del ambiente y de los materiales en el aula o centro.

  Los rincones implican un orden y una organización muy planificada, otro de los grandes aportes a la formación de los niños y niñas.

  En general los materiales deben estar clasificados y agrupados en cajas y así mismo deben permanecer al terminar la actividad. La organización se va logrando paulatinamente y ya después serán los mismos niños y niñas quienes se auto - regulen y velen por una adecuada organización. Se podría incluso decir, que el trabajo por rincones es tan interesante y valioso para los niños y niñas que ellos y ellas se encargaran de mantener las normas que se construyan en colectivo.

  En general, se pueden organizar, para los más pequeños, rincones: sensoriales, de construcción, de plástica, de Juego simbólico (casa, disfraces, médico, peluquería), rincón de los cuentos, entre otros. Para los más grandes, además de los anteriores se podrían plantear los rincones de: inventos, juegos didácticos, juegos de mesa, entre otros.

  El papel del agente educativo, además de ser responsables de la organización y el mantenimiento de los rincones con la participación de los niños y niñas, puede ser también el sugerir actividades para los mismos y sobre todo, ir observando para luego conversar con ellos y ellas sobre las experiencias que han tenido con el fin de potenciarlas.

- **LOS TALLERES:**

  Para algunos autores no existe diferencia entre rincones y talleres, sin embargo, aquí se va plantear una diferencia entre estas dos estrategias referida fundamentalmente tanto a la orientación de la maestra, como a los mismos fines que se persiguen.

  Los talleres tienen una mayor estructuración en términos de la planeación de la actividad que se va proponer.

  Lo anterior va depender tanto de la edad de los niños y niñas, como de los mismos objetivos que se persigan.

La anterior definición de taller, lleva a pensar en una planeación flexible de la maestra, que posibilite que los niños y las niñas de forma individual o en pequeños grupos, a partir de la experiencia propuesta, asumir y reelaborar significados que los lleve a enriquecer y descubrir nuevas rutas a fin de suscitar una variedad de interpretaciones.

- **ASAMBLEA:**

  Son espacios y momentos para el encuentro desde la conversación, la escucha, el intercambio de ideas, percepciones y propuestas y la construcción de acuerdos entre los involucrados de la experiencia a desarrollar.

  La asamblea tiene varios momentos, como son, la bienvenida, luego de la llegada, que es el momento donde se van a organizar las actividades del día. Igualmente podríamos decir que al final de la jornada o de alguna actividad que lo amerite se realice una asamblea o una puesta en común, de la forma como se ha llevado a cabo la actividad o sobre lo que ésta ha suscitado.

  Las asambleas son también momentos de conversación, a veces libre sobre algún acontecimiento que los convoca a todos porque ha sucedido en el momento, o sucesos que le han acontecido a un niño o una niña en especial, pero que ha llamado la atención de varios: el tener un hermanito, la visita de un familiar, esto da la oportunidad para que “todos” hablen sobre su experiencia o sobre lo que les rememore la misma.

- **RINCON DE LA LECTURA:**

  Es una estrategia de cualificación que busca favorecer el desarrollo de los lenguajes y de las posibilidades expresivas, comunicativas y creativas de los niños y las niñas desde la Primera Infancia, al enriquecer y cualificar las prácticas pedagógicas en las diferentes modalidades de atención del ICBF, a través de la conformación de las Bibliotecas Infantiles y la formación, el acompañamiento y seguimiento permanente a los agentes educativos involucrados en el proyecto.

- **CESTO DE LOS TESOROS:**Propuesta de juego, exploración y aprendizaje libre, que potencia la capacidad de concentración, la coordinación con

respecto a la manipulación y el agarre, se potencia la capacidad de aprender de forma autónoma estructurando pensamientos y generando el placer de descubrir, sentir y sorprenderse. Se ofrece a los niños y niñas una caja con elementos de la vida cotidiana, invitándoles a la exploración de forma lúdica.

Otras estrategias identificadas para el desarrollo cotidiano de las actividades pedagógicas son:

- **Actividades de construcción:** Usar bloques para construir estructuras ayuda a desarrollar la creatividad y la coordinación motora.
- **Juegos de rol:** Permiten a los niños asumir diferentes roles, lo que fomenta sus habilidades sociales y emocionales.
- **Caza del tesoro:** Actividades al aire libre que desarrollan la resolución de problemas y el trabajo en equipo.
- **Teatro de marionetas:** Fomenta la creatividad, la expresión verbal y la confianza de los niños.
- **Aprendizaje cooperativo:** Promueve la colaboración y la interacción entre los niños para lograr un objetivo común.
- **Narración de Cuentos:** Fomenta la imaginación y la adquisición de vocabulario, además de introducir valores.
- **Integración Sensorial:** Permite a los niños explorar el mundo a través de los sentidos (olfato, gusto, tacto, vista y oído) para enriquecer su vocabulario y comprensión.
- **Proyectos de Aula:** Se estructuran a partir de los intereses de los niños, fomentando la indagación, el pensamiento crítico, el trabajo cooperativo y la participación de las familias.
- **Actividades Artísticas:** Como pintar o dibujar, que son un medio para la expresión, la construcción simbólica y la apropiación de los objetos.
- **Exploración en el Medio:** Incentivar el contacto con el entorno natural y sociocultural para que los niños aprendan de manera activa.

5. PLANIFICACION PEDAGOGICA:

El trabajo pedagógico en la educación inicial se caracteriza por ser flexible, por responder a una planeación intencionada y periódica y por permitir la participación de las niñas y los niños y reconocer así las singularidades de cada uno.

El talento humano que lidera el trabajo pedagógico organiza y planea el ambiente, selecciona los materiales, establece los momentos del encuentro y los dota de sentido, planifica las experiencias y hace seguimiento al desarrollo integral de las niñas y los niños, enriqueciendo sus acciones en condiciones de seguridad en las que puedan actuar con tranquilidad.

La planeación pedagógica responde a los saberes y experiencias de las agentes educativas, a los planteamientos del proyecto pedagógico y a los intereses y necesidades de desarrollo de las niñas y los niños, y sus familias. Así mismo, la frecuencia con la que se planeen las acciones pedagógicas obedece, a las estrategias pedagógicas seleccionadas por la modalidad y a las dinámicas propias de esta.

La planeación de actividades con las niñas y los niños debe partir de los propósitos educativos previstos para el grupo y apoyarse en:

- La concepción del desarrollo y las características de cada etapa.
- Los temas provenientes de la vida cotidiana: del comercio, los oficios, la artesanía, los acontecimientos importantes de la vida del sector.
- Las prácticas educativas que traen los niños de sus casas, y las actividades que acostumbran realizar.
- Los juguetes y materiales propios del medio.
- Las técnicas de la educación preescolar adaptadas a la particularidad cultural y al grupo de niños.

La evaluación de la planeación pedagógica se realiza mensual, plasmado en el formato **SEGUIMIENTO AL PROYECTO PEDAGOGICO Y PLANEACION PEDAGOGICA** con la participación del equipo interdisciplinario, más el seguimiento al desarrollo y aplicación de las estrategias de trabajo es diario, todo ello con el fin de potencializar en el desarrollo de los niños y niñas, el desarrollo social y afectivo en su cotidianidad.

El talento humano que lidera el trabajo pedagógico identifica y describe las particularidades del proceso de desarrollo de las niñas y los niños, a partir de las capacidades, potencialidades, de los momentos de desarrollo en que se encuentren, sus intereses y las formas de interacción. Las características de las niñas y los niños, no solo se identifican en el momento de ingreso, sino que son

perceptibles en las prácticas pedagógicas cotidianas, donde también identifican sus avances, sus fortalezas, sus dificultades y necesidades de desarrollo, de acuerdo con su ciclo vital, territorio, etnia y género, entre otras.

Teniendo en cuenta las características del grupo de niñas y niños y las intencionalidades de la agente educativa, se definen las estrategias que orientarán y organizarán el trabajo pedagógico.

En la planeación pedagógica es necesario tener presente que:

- Las experiencias son orientadas hacia el conocimiento y aprendizaje de las niñas y los niños sobre sí mismos, los otros, el mundo y las situaciones que los rodean, de manera que puedan conocer su realidad y contexto, interactuar en él y dotarlo de sentido.
- Los ambientes enriquecidos promuevan, la toma de decisiones, la comunicación y el compartir con pares y adultos, la interacción con diferentes objetos y materiales, la expresión de emociones e ideas a través de diferentes lenguajes artísticos. Es necesario que la maestra y los agentes educativos se pregunten constantemente por el verdadero sentido y pertinencia de las actividades que se proponen para el potenciamiento del desarrollo, si estas le apuntan a una mirada integral y acorde con las características y momentos de desarrollo, así como a los intereses de las niñas y los niños.
- Los momentos de la jornada como el saludo, la alimentación, entre otros, se conviertan en situaciones de intercambio y comunicación, en una experiencia pedagógica potenciadora del desarrollo de niñas y niños. En este sentido, es fundamental comprender que todos los momentos pueden ofrecer a la niña y al niño posibilidades de acción, interacción y aprendizaje.
- Las niñas y los niños puedan interactuar en diferentes espacios y escenarios, tanto en espacios interiores como en el medio exterior. Estos espacios pueden ser de tipo natural, cultural y social, para enriquecer sus interacciones. Es necesario posibilitar experiencias en las que las niñas y los niños utilicen diversos materiales y objetos que mantengan su curiosidad e interés por descubrir, experimentar, crear, imaginar, expresar y preguntar.
- Se debe involucrar a la familia y cuidadores en las experiencias que se desarrollen, pues de esta manera se fortalece su rol en la promoción del desarrollo infantil.

- Es fundamental documentar la planeación en un instrumento diseñado por el talento humano que lidera el trabajo pedagógico, por lo tanto, no hay un único instrumento de planeación.
- La planeación debe tener en cuenta las características de las estrategias pedagógicas y los tiempos definidos por la modalidad para tal fin, así como contemplar, los objetivos, los recursos, la disposición de los espacios, las actividades a realizar y los tiempos previstos.

Esta labor debe ser permanente para:

- Valorar los procesos y los resultados de la implementación de las diferentes acciones pedagógicas.
- Resignificar o re direccionar el proceso de planeación.
- Documentar la experiencia de trabajo con las niñas y los niños para construir saber pedagógico desde la vivencia propia.

ACCIONES DE CUIDADO QUE PROMUEVEN EL BIENESTAR, LA SEGURIDAD Y EL BUEN TRATO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS (HIGIENE, ALIMENTACIÓN, DESCANSO).

Para un sano desarrollo de los niños y las niñas en la primera infancia es importante que las modalidades de educación inicial se constituyan en espacios protectores a través de relaciones y ambientes que promueven, prácticas de autoprotección, participación y desarrollo de capacidades a través de experiencias diversas con las familias.

La promoción de prácticas de autocuidado con los niños y las niñas, del CDI se vincula como parte de las acciones a desarrollar, son indispensables para el desarrollo infantil, específicamente en lo relacionado con el desarrollo del auto concepto, la autoestima y el bienestar. Desde que él bebe nace, la madre, el padre y/o los cuidadores principales adelantan prácticas de autocuidado a través de las rutinas de aseo, alimentación y protección. Posteriormente a lo largo de su proceso de crecimiento y desarrollo, se debe incentivar en el niño y la niña la autonomía en la realización de estas rutinas para contribuir en la generación de hábitos saludables. Así mismo, es necesario fortalecer el trabajo sobre la conciencia corporal y el cuidado del cuerpo, lo cual les permitirá avanzar significativamente en el reconocimiento de sí mismo y de los otros.

Para promover las prácticas de autocuidado, dentro de nuestros niños y niñas se identifican los siguientes momentos, incluidos en el desarrollo cotidiano de nuestra planeación pedagógica:

- Lavado de manos, antes y después del refrigerio reforzado, Almuerzo y de diferentes actividades pedagógicas presentadas en el día, según sea la necesidad de las mismas.
- Cepillado de dientes después de refrigerio reforzado y almuerzo
- Se manejan 3 tiempos alimenticios, organizados de la siguiente manera:
  - Refrigerio reforzado: 7:30 – 8:30 a.m.
  - Almuerzo: 11:30 – 12:30 m.d
  - Merienda de la tarde: 2:00 – 2:30 p.m.
- Desarrollo de actividades lúdicas (juego), posterior al termino de actividad planeada
- Descanso, posterior a la hora del almuerzo de 45 minutos máximo, antes de generar el momento de descanso se limpia y cambia a los niños y niñas, para que el espacio sea de total relajación.

7. OBSERVACION Y EL SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS:

Observar a las niñas y los niños para valorar sus capacidades, identificar dificultades y acompañar sensible e intencionalmente su proceso de crecimiento, aprendizaje y desarrollo, es una tarea que implica documentar la cotidianidad. Hacer seguimiento al desarrollo integral es tener la posibilidad de traducir en palabras, ilustrar en imágenes, registrar a través de las voces de las niñas y los niños, y de sus producciones, los propios avances, retrocesos, dificultades e intereses, con el fin de responder a sus características desde la acción pedagógica, así como compartir este proceso con su familia, con otras maestras, vinculados a su atención integral.

Para lograr esto, es fundamental plantear experiencias pedagógicas y disponer de ambientes enriquecidos en los que las niñas y los niños participen, evidencien sus intereses, tomen decisiones, es decir, sean protagonistas. Es en la espontaneidad, en los momentos de libertad, en los que se logran capturar sus avances y cambios más significativos. Así, las propuestas educativas y los proyectos pedagógicos

requieren adecuarse a las características de las niñas y los niños, de tal forma que se promueva su curiosidad, su deseo de descubrir cómo funciona el mundo en el que se encuentran, su necesidad de comunicarse y expresarse a través de gran variedad de lenguajes, entre otros procesos más.

Este proceso parte de la intencionalidad del agente educativo de conocer a las niñas y a los niños, tomar decisiones más asertivas sobre su quehacer y sobre la manera como se apoyan los procesos de desarrollo. Por lo tanto, en cada acción de seguimiento se busca el fortalecimiento de las experiencias que se planean para favorecer el desarrollo integral.

Como proceso continuo, reconoce que las niñas y los niños cambian a lo largo del tiempo, por lo cual no hay momentos propiamente instrumentalizados o estructurados, sino que el seguimiento se expresa en los momentos cotidianos, rutinas y actividades naturales que permiten ver los avances y variaciones en el desarrollo, dando cuenta de quién es cada uno.

Es sistemático, en la medida en que se constituye en una acción planeada y organizada que demanda a la maestra, al maestro y al agente educativo tener claridad sobre los siguientes aspectos:
1) los criterios y propósitos del seguimiento.
2) los mecanismos y tiempos en los que se recoge, documenta y registra la información sobre las niñas y los niños.
3) las formas en que se recoge, analiza e interpreta la información para luego tomar las decisiones necesarias para ajustar la acción pedagógica.

De igual manera, el seguimiento se caracteriza por ser integral, en la medida en que aborda los diferentes aspectos de la vida de las niñas y los niños de manera holística.
Responde al principio de flexibilidad, dado que se adecúa a cada niña y a cada niño, a sus ritmos de desarrollo y aprendizaje, a sus intereses, situaciones y experiencias. Asimismo, se constituye en un proceso participativo que involucra a niñas, niños, maestras, maestros, agentes educativos, familias y otros agentes que intervienen en el proceso educativo.

AREAS DEL DESARROLLO DEL NIÑO PARA VALORAR EN LOS PROCESOS DE EVALUACION:

- Área personal social: El desarrollo social en el niño juega un papel indispensable para el afianzamiento de la personalidad, a través del fortalecimiento de la autoimagen, autoconocimiento, auto concepto, importantes para las relaciones establecidas con padres, docentes, compañeros y adultos cercanos, logrando expresar emociones y sentimientos frente a todo lo que le rodea
- Área comunicativa: En el niño está dirigida a expresar conocimientos e ideas sobre las cosas, acontecimientos y fenómenos de la realidad; a construir mundos posibles; a establecer relaciones para satisfacer necesidades, formar vínculos afectivos, expresar emociones y sentimientos, a través del lenguaje ya sea verbal y no verbal.
- Área Cognoscitiva: Se constituye en una manera particular de razonar, así como de expresar y organizar las ideas, las concepciones del mundo y de sí mismo, involucrando aprendizajes relacionados con la observación, la exploración, el establecimiento de relaciones, la seriación, la identificación y la construcción de la noción de objeto.
- Área estética: En esta dimensión, se desarrolla el niño la posibilidad de construir, de sentir, conmoverse, expresar, valorar y transformar las percepciones con respecto a sí mismo y al entorno. El niño está en permanente interacción consigo mismo, con sus pares y con los adultos, especialmente con sus compañeros, el docente y padres de familia, manifiesta sus sensaciones, sentimientos y emociones, desarrolla la imaginación y el gusto estético garantizando climas de confianza y respeto.
- Área corporal: El niño se manifiesta ante el mundo a través de la expresividad de movimientos, articulando en estos su afectividad, deseos, posibilidades de comunicación y conceptualización. Es decir, que el niño y la niña colocan en juego todo su ser integral para la expresión del movimiento con su cuerpo.

A través del Desarrollo corporal-cinético se enriquecen los espacios y relaciones, la percepción del propio cuerpo y el de los demás, del manejo corporal, hacen que el niño y la niña se apropie del entorno, lo dominen y lo construyan.

Con el fin de velar por una calidad de formación a la primera infancia; el CDI cumple actividades que fomentan el desarrollo social, psicológico y físico de los niños y las niñas; brindando seguimiento constante y mejora continua, clasificándolo de la siguiente manera:

- Observación diaria del comportamiento y aptitudes de los niños y niñas, registrados en el **FORMATO DE OBSERVADOR, (designado por el operador)** de cada niño y niña, descrito por las agentes educativas, de diligenciamiento mensual.
- Registro de novedades por cada menor, según se presente la dinámica del día.
- Socialización con los padres usuarios, sobre los temas pedagógicos para el fortalecimiento de los mismos en el hogar.
- **Valoración del perfil cualitativo individual** – **ESCALA CUALITATIVA DEL DESARROLLO** y socialización del mismo trimestralmente, con los padres de familia y con las agentes educativas

8. VALORACION DE LOS PROCESOS PEDAGOGICOS:

Concebimos la evaluación como un proceso permanente de formación, realizado por quienes participan en el Proyecto Pedagógico. Esto significa que el Proyecto no puede ser evaluado sino dentro de la lógica que establecen sus protagonistas, porque son ellos los que mediante la reflexión y la acción permanente van ganando la conciencia de lo que quieren de sus proyectos históricos sociales. Una evaluación externa dejaría por fuera gran parte de las significaciones cualitativas que los protagonistas han ido dando cotidianamente a sus acciones.

La evaluación se propone encontrar nuevos y mejores modos de continuar con los procesos comunitarios y con las acciones con los niños, a través de una reflexión sistemática.

Desde la perspectiva de una construcción permanente hacia mayores niveles de humanización, la evaluación debe hacer énfasis en la comprensión del sentido y significado de los múltiples procesos educativos pedagógicos e interrelaciones que establecen los protagonistas del Proyecto, de los cambios y de los logros obtenidos en la experiencia acumulada en la búsqueda del bienestar de los niños.

Dentro de los procesos de evaluación, aplicamos de forma periódica el **Formato de Seguimiento al Proyecto Pedagógico y Planeación Pedagógica**, de igual forma **el formato para plasmar las planeaciones será a disposición de operador, recogiendo las indicaciones que da el MANUAL OPERATIVO correspondiente a formatos de planeación pedagógica,** estos permiten evaluar y realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades, expuestas a desarrollar con los niños y niñas.

La evaluación es:

1. Una actividad de reflexión sistemática orientada a crear una mayor conciencia de los protagonistas sobre su papel.
2. Una construcción de un proceso global y dinámico: es la historia de una experiencia social. Esta construcción supone la interpretación y comprensión de los hechos que conforman la historia desde unas categorías que le dan un sentido, con lo que se define su carácter cualitativo.
3. Un proceso participativo en el cual los implicados directamente deben asumir un papel protagónico.
4. Una sistematización que conlleva un ordenamiento cuantitativo y cualitativo de los hechos y de la información que se recoge a través de la aplicación de instrumentos en forma periódica. Permite rehacer la experiencia entendiendo el grado de desarrollo actual del proceso y sus determinantes.
5. Un enriquecimiento por el intercambio de experiencias y quehaceres.
7. Un proceso completo de planeación y ejecución con toma de decisiones en cada nivel.
8. Requiere de un sistema de información comunitaria y de indicadores seriales de amplio espectro.
9. Exige una dinámica institucional de gran apertura.

Dándole cumplimiento a los requisitos, propuestos en el marco de la conformación del Proyecto Pedagógico, se tiene en los equipos (portátil, memorias USB) de forma organizada las evidencias fotográficas, de las actividades realizadas con beneficiarios o actividades diferentes, realizadas en el marco del desarrollo de las estrategias de trabajo.

Dicha información se nutre semanalmente o dependiendo la realización de actividades en el mes.

9.TRANSITO ARMONICO

Dentro de las actividades del CDI HUELLAS DE ESPERANZA con relación a los procesos y acompañamientos se destaca el concerniente a TRANSITO ARMONICO, el cual consiste en facilitar el paso de niños y niñas desde la atención integral en la primera infancia hacia la educación formal, asegurando una transición exitosa y sin problemas.

Este proceso se centra en garantizar que los niños se adapten de manera positiva a un nuevo entorno, nuevos compañeros y nuevas actividades, minimizando el riesgo de deserción o dificultades de aprendizaje en nuestros niños y niñas, con el apoyo de cuidadores/padres de familia, entidades territoriales y personal pedagógico del CDI HUELLAS DE ESPERANZA.

Dentro de las intencionalidades correspondientes a la guía que describe ICBF sobre TRANSITO ARMONICO, se destacan:

- Acompañamiento a niños y familias
- Ingreso oportuno y de calidad a las instituciones
- Preparación para la escuela
- Articulación con las instituciones educativas de la zona
- Mejor adaptación de los niños y niñas
- Reducción de la deserción y seguimiento en permanencia
- Desarrollo integral
  Con los padres de familia, se organizan las siguientes actividades, como apoyo y guía en la elección de Instituciones a futuro, las cuales son:
- Reunión sobre la Importancia de Transito Armónico
- Reunión con los padres de familia, de los niños y niñas que por edad transitan a educación formal
- Feria Interinstitucional, con el apoyo de los representantes de las Instituciones Educativas de la zona.
- Cierre de procesos, con entrega de informe sobre valoración pedagógica de la vigencia de la atención de los niños y niñas en el CDI HUELLAS DE ESPERANZA.